



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 20.1. a) y b), 51, 75, 124, 125, 126, 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; artículos 38.d), 43, 44, 46, 52 y 53 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se procede a la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo de la resolución n.º 2025-2202, de fecha 21 de mayo de 2025 que, en extracto, es como sigue:

"Primero. Dejar sin efecto la resolución de la Alcaldía-Presidencia núm. 2025-1930, de fecha 6 de mayo de 2025, por la que se otorga delegación especial a la Concejala de este Excmo. Ayuntamiento Dña. M.ª Agustina García Élez para la autorización del matrimonio a celebrar el día 23 de mayo de 2025.

Segundo. Publicar la presente resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y en el tablón de edictos electrónico de este Excmo. Ayuntamiento.

Tercero. Dar cuenta de la resolución al pleno en la próxima sesión que celebre."

Talavera de la Reina, 22 de mayo de 2025.–El Alcalde, José Julián Gregorio López.

N.º I.-2618